



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 10 OCT. 2017  
DECRETO N° 3410 (C)  
VISTOS

1.-Decreto N°227 de fecha 09 de Marzo del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA (DIR) ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (Ex Vida Sana OH y Drogas)".

2.- Ordinario N°305 de fecha 25 de Septiembre del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA (DIR) ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (Ex Vida Sana OH y Drogas)"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ALEXIS AVILES CRUCES	ASIST. SOCIAL	44 HORAS	\$ 733.584 MENSUAL.-

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 "Detección, Intervención y Referencia (DIR) Alcohol, Tabaco y otras Drogas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/mjja.-